



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital N° UNMSM-20240123802, de fecha 23 de diciembre de 2024, sobre aprobación de resultados del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Odontología.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 83° de la Ley N.°30220 – Ley Universitaria establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad [...]”;

Que, en el Art. 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la letra establece: “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, provistos por organismos competentes [...]”;

Que, mediante Resolución Rectoral N.°008305-2022-R/UNMSM del 07 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N.°000167-2024-D-FO/UNMSM de fecha 21 de abril de 2024, se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Rectoral N.°013479-2024-R/UNMSM de fecha 05 de noviembre de 2024, se encargó el Decanato de las Facultades a los actuales decanos de las 20 facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de sus respectivos mandatos hasta la elección de las nuevas autoridades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.°013845-2024-R/UNMSM de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación de fechas de encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Odontología a don Romel Armando Watanabe Velásquez, decano de la suscrita facultad, como se indica a continuación: del 24 al 30 de junio, del 16 al 23 de julio, del 11 de setiembre al 23 de octubre, del 11 al 18 de noviembre y del 23 al 30 de diciembre del 2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N.°015063-2024-R/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la UNMSM;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Que, la Facultad de Odontología cuenta con tres (3) plazas vacantes auxiliares en la siguiente distribución: una (1) T.C. 40 horas y dos (2) T.P. 20 horas;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 015064-2024-R/UNMSM de fecha 21 de diciembre de 2024, se aprobó suspender para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) aprobado con Resolución Rectoral N.º 015063-2024-R/UNMSM del 20 de diciembre del 2024, la aplicación de los Artículos 14º y del 17º al 21º del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000618-2024-D-FO/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2024, se aprobó las bases que contiene el cronograma y cuadro de plazas vacantes del concurso para el proceso de admisión a la carrera docente en la categoría auxiliar 2024 (convocatoria extraordinaria) de la Facultad de Odontología de la UNMSM;

Que, mediante Oficio N.º 000030-2024/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 26 de diciembre de 2024, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, hace llegar los resultados finales del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Odontología;

Estando aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de diciembre de 2024, a las atribuciones conferidas al señor decano por Ley Universitaria n.º 30220, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar los resultados finales del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Odontología, emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, declarando ganadores de las plazas vacantes ofertadas a las siguientes personas que se detallan a continuación:

APellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
PAREDES NOMBERTO, FRANK MICHAEL	Auxiliar a T.C. 40 horas	98
ARAUZO SINCHER, CARLOS JAVIER	Auxiliar a T.P. 20 horas	84.4





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

- 2.º Dejar establecido que como resultado de la evaluación efectuada por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología la plaza de Auxiliar a T.P. 20 horas, asignatura Careología y Endodoncia queda desierta.
- 3.º Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Romel Armando Watanabe Velásquez
Vicedecano Académico(e)

Romel Armando Watanabe Velásquez
Decano(e)

RWV/apc

